

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN COVID-19
APROBADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2020**

En fecha 29 de abril de 2020 la Universidad Internacional de Valencia aprobó, por Resolución Rectoral, una serie de medidas a aplicar ante la situación de emergencia provocada por la pandemia mundial. Estas medidas se recogieron en el *Plan de Adaptación Covid-19*, y una de ellas hacía referencia a los exámenes presenciales. La Universidad decidió trasladar a la modalidad online aquellos exámenes que tenían previsto ser realizados de forma presencial durante los meses de mayo, junio y julio de 2020.

En fecha 10 de junio de 2020 la Universidad Internacional de Valencia aprobó, por Resolución Rectoral, una modificación de la medida anteriormente indicada, ampliándola a los exámenes previstos para el mes de septiembre correspondientes al tercer período de evaluación de los Grados de la convocatoria Octubre 19, cuyas pruebas estaban planificadas de forma presencial.

El 22 de julio de 2020 la Rectora y el Director General de la VIU aprueban, de forma mancomunada, una modificación de la medida anteriormente indicada, ampliándola a los estudiantes matriculados en la edición de Abril 20 en los Grados de Educación Primaria y Educación Infantil, cuyos exámenes presenciales iban a tener lugar en el mes de septiembre.

El 15 de septiembre de 2020 la Rectora y el Director General de la VIU aprueban, de forma mancomunada, una nueva modificación del Plan de Adaptación Covid-19, consensuada con los representantes de los estudiantes, para ampliar esta medida a todos los exámenes presenciales de la edición de Abril 20 de los Grados de Educación Primaria y Educación Infantil y a todos los exámenes presenciales de los Grados en Educación Primaria, Educación Infantil y Derecho de los alumnos matriculados en Octubre 20, en todas sus convocatorias. Se adoptarán las mismas medidas explicadas en el Plan de Adaptación Covid-19, apartado “Exámenes Presenciales”, para los estudiantes afectados. Esta medida podrá suponer, también, la modificación de la planificación original de exámenes, y será comunicada a los estudiantes con la suficiente antelación.

Esta modificación del Plan Covid-19 será expuesta en la página web de la Universidad en su parte pública y en el campus virtual.